

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA

31-2002

Unidad Responsable de la ejecución: Gerencia General	Acuerdo 3	Artículo 4°	Sesión 08-2002	Fecha 30-01-2002
Unidad (es) coadyuvantes (s): Dir. Fosuvi	Fecha de comunicación: 31-02-2002			
Asunto: Autorización de área máxima para lotes del proyecto La Ceiba.				

ACUERDO #3:**Considerando:**

1. Que mediante acta N°06-2001 del 11 de diciembre del 2001, la Comisión Especial establecida por esta Junta Directiva en el acuerdo número 3 de la sesión 68-2000 del 25 de octubre del 2000, aprobó, dentro del “Programa Integral de Atención a Familias Costarricenses de Ingresos Mínimos, Situación de Precariedad o Extrema Necesidad”, la adquisición de 60 lotes individuales en el proyecto La Ceiba, ubicado en Upala, provincia de Alajuela.
2. Que el citado Programa, al momento de la aprobación de los casos, limitaba en 300 metros cuadrados el área máxima permitida para los lotes de la zona rural.
3. Que mediante oficio GGE-0012-02, la Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo solicita dispensar la restricción antes indicada, toda vez que el área promedio de los lotes del proyecto La Ceiba es de 400 metros cuadrados.
4. Que mediante oficio DF-0085-2002 del 24 de enero del 2002, la Dirección del Fondo de Subsidios para la Vivienda (FOSUVI) recomienda la aprobación de la solicitud presentada por la Mutual Alajuela, considerando para ello que el área de los lotes no está influenciando de manera significativa el precio de los mismos, ya que el precio por metro cuadrado urbanizado de dichos lotes es de apenas dos mil trescientos setenta y cinco colones.
5. Que mediante oficio GG-068-2002 del 29 de enero del 2002, la Gerencia General avala la recomendación de la Dirección FOSUVI.

Por tanto, se acuerda:

Autorizar la solicitud presentada por la Mutual Alajuela de Ahorro y Préstamo mediante oficio GGE-0012-02, quedando registrada, para los casos del proyecto La Ceiba, un área promedio del lote de cuatrocientos metros cuadrados.

Acuerdo Unánime y Firme.-

David López Pacheco
Secretario Junta Directiva

C **Auditoría Interna**
 Archivos